

PROGRAMA DE ASIGNATURA									
I.- DATOS GENERALES									
Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.									
Nombre de la Asignatura: Clínica Jurídica.									
Departamento y/o cátedra: Clínica Jurídica.									
Régimen: semestral				Número de Unidades Crédito: 2					
Ubicación en el plan de estudios: noveno y décimo semestre.									
Tipo de asignatura:		Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Electiva	<input type="checkbox"/>	N° horas semanales : Teóricas	-0-	Prácticas/Seminarios	2
Asignaturas a las que aporta: no hay prelación.									
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:									

II.- JUSTIFICACION
La asignatura está relacionada con todas las áreas del derecho, ya que se trata de la atención de usuarios, cada uno teniendo una situación distinta, con lo cual en la mayoría de las veces son de diferentes contenidos jurídicos.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	
Competencias Generales:	Criterios de desempeño:
Identifica, plantea y resuelve problemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce diferencia entre una situación actual y la deseada. 2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo. 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa. 4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta. 5. Evalúa el resulta de las acciones ejecutadas.
Competencias profesionales:	Criterios de desempeño:
Aplica el derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se usan métodos interpretativos para llegar a la mejor solución posible para los usuarios atendidos
Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica y de métodos de alternativos de resolución de conflictos 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso

	concreto.
Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	1. Se usa el lenguaje jurídico en la interacción alumno-profesor, pero se comunica con el usuario de la forma más clara para que sea entendida la solución alcanzada.
Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de los casos concretos atendidos por los estudiantes. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.
Desarrolla investigaciones jurídicas.	1. Se desarrollan investigaciones jurídicas para alcanzar los mejores acuerdos y soluciones a los casos concretos. Las investigaciones varían de acuerdo al área de derecho que se está atendiendo.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

1. Análisis de los casos atendidos a través de la atención directa de usuarios
2. Explicación práctica sobre las dificultades que se presentan en la realidad, con relación a las figuras y contenidos de derecho sustantivo.
3. Investigaciones dirigidas desde la cátedra relacionada con los casos atendidos.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

1. Evaluación continua, a través de la atención diaria de usuarios
2. Solución en clase de problemas prácticos resueltos por la Jurisprudencia, presentadas a los usuarios
3. Evaluación de contenidos vía on line, por medio de los documentos redactados por los estudiantes.
4. Además contamos con un instrumento de evaluación que contiene los siguientes elementos: puntualidad para el manejo de los casos (entrega de documentos e informe final, así como la responsabilidad y asistencia), manejo de la planilla de recepción de casos (estudio socioeconómico y de la unidad de conciliación), informe de clínica jurídica y su defensa.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

1. Las referencias bibliográficas varían de acuerdo al caso concreto, podríamos tomar como bibliografía base: Personas, Bienes, Cosas y Derechos Reales, Obligaciones, Contratos y Garantías y Familia y Sucesiones de Aguilar Gorrondona y López Herrera.